

PÚBLICO

Índice AI: AFR 29/004/2001/s

AU 259/01

Penas de muerte y temor de ejecución inminente

15 de octubre de 2001

GUINEA

Veintidós personas, entre ellas: Akoï Zoumanigui, Koulako Zoumanigui, Koho Zoumanigui, Pema Beavogui, Pévé Koïvogui, Massé Woïwo Koïvogui, Barré Koïvogui, Sosso Béavogui, Bagbo Béavogui, Guizé Béavogui, Pele Wala Zoumanigui, Kaliva Koïvogui, Sabo Zoumanigui, Djimé Zoumanigui y Akoï Covogui

Tras un paréntesis de más de 15 años, Guinea ha reanudado las ejecuciones. Veintidós personas, entre ellas los 15 hombres mencionados en el encabezamiento, se encuentran ahora en espera de ejecución. Se desconoce si estos hombres han ejercitado su derecho a apelar ante un tribunal superior. También les asiste el derecho a pedir un indulto al presidente si se deniega su recurso de apelación. Amnistía Internacional teme que, de hacerlo, se confirmen sus condenas, por lo cual podría ser ejecutados en cualquier momento.

Los 15 hombres fueron declarados culpables de asesinato y condenados a muerte ante el Tribunal Penal de Kankan el 31 de julio de 2001. Actualmente están reclusos en la prisión civil de Kankan. Los otros siete fueron condenados a muerte en una fase anterior de la misma vista. A todos los habían detenido cuando murieron 33 personas durante enfrentamientos causados por una disputa sobre tierras entre los grupos étnicos tomas y tomamanian, en Konissérédou, en abril del 2000.

INFORMACIÓN GENERAL

Guinea reanudó las ejecuciones este año. En febrero se ejecutó a cuatro personas que habían sido condenadas a muerte en 1995. Otras tres personas fueron ejecutadas en abril. Antes de éstas, no se tiene noticia de ninguna otra ejecución desde 1984.

Poco después de las ejecuciones de febrero, el ministro de Justicia manifestó durante una visita a varias regiones (*préfectures*): «No fue el gobierno el que decidió ejecutarlos, sino el sistema judicial, y de ahora en adelante continuará siendo así. Todos los que sean declarados culpables de asesinato serán ejecutados».

En Guinea la pena de muerte es preceptiva para una amplia gama de delitos, entre ellos el asesinato. Las ejecuciones se llevan a cabo mediante fusilamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en francés, inglés o en su propio idioma:

- reconociendo la gravedad del delito del que estos hombres han sido declarados culpables y manifestando que no tratan de justificarlo;
- señalando, no obstante, que nunca se ha demostrado que la pena de muerte tenga mayor efecto disuasorio que otras penas más humanitarias, y que se trata de un castigo que embrutece a todos los que participan en su administración;
- expresando su oposición a la pena de muerte, por tratarse de una violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- solicitando al presidente que conceda un indulto a estos hombres y que conmute todas las condenas de muerte que se le remitan por penas más humanitarias.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence, Général Lansana Conté, Président de la République, La Présidence, Conakry, República de Guinea

Tratamiento: Son Excellence / Señor Presidente

Fax: + 224 41 16 73

Ministro de Justicia:

Son Excellence, Monsieur Abou Camara, Ministre de la Justice, Ministère de la Justice, Conakry, República de Guinea

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Fax: + 224 41 16 17

Ministro de Administración Territorial y Descentralización:

Monsieur Moussa Solano, Ministre de l'Administration Territoriale et de la Décentralisation, BP 3495 Conakry, República de Guinea

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Fax: + 224 45 45 07

COPIA A:

Ministra de Asuntos Exteriores:

Madame Mahawa Bangoura, Ministre des Affaires Étrangères, Face au Port, Ex-Primature, Conakry, República de Guinea

Tratamiento: Madame la Ministre / Señora Ministra

Fax: + 224 41 16 21

Periódicos

L'Indépendant, route du Palais du Peuple, BP 2427 Conakry, República de Guinea

Fax: + 224 41 43 19

Correo-E: indepdt@mirinet.net.gn

Le Lynx, Immeuble Balde Zaire Sandervalia, BP 4968 Conakry, República de Guinea

Correo-E: le-lynx@mirinet.net.gn

La Lance, route du Palais du Peuple, BP 2427 Conakry, República de Guinea

Fax: + 224 41 23 85

Correo-E: lalance@mirinet.net.gn

y a los representantes diplomáticos de Guinea acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de noviembre de 2001.